PERU | MINISTERIO DE EDUCACION | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Ayaviri, 26 de junio del 2026.

Oficio Múltiple Nº 000137 - 2026 – ME – DREP - DUGEL – M.

SEÑOR (as/es): Directores (as) de las Instituciones Educativas:

Presente. –

ASUNTO : Dar cumplimiento a los documentos de la referencia.

REF. : **Oficio Múltiple N° 134 – GR.PUNO/GRDS/DREP/DGI.**
Oficio Múltiple N° 00010-2026-MINEDU/VMGI-DIGC.
OFICIO N D000034 – 2026 – MIDIS-VMPS.

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que según documentos de la referencia, su institución educativa debe dar las facilidades necesarias para el ingreso del equipo técnico de las Unidades Territoriales del PAE, asimismo se debe coordinar y socializar esta intervención con la UGEL, asegurando que el proceso se realice bajo los lineamientos correspondientes establecidos en la R.M. N° D000315 – 2025-MIDIS; y así garantizar una óptima prestacion del servicio alimentario del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCIÓN - MELGAR

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DUGELM.
Eur/Scrt.
26062026
cc:Arch

GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Dirección de Gestión Institucional

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - AYAVIRI
TRÁMITE DOCUMENTARIO
24 JUN 2026
Reg. N°: 11189 Folio: 02
Hora: 9:35am

PUNO, 17 MAR 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 134 -2026- GR.-PUNO/GRDS/DREP/DGI

SEÑOR/A:
DIRECTOR/A DE LA UGEL AZÁNGARO, SAN ROMÁN, PUNO, LAMPA, HUANCANÉ, SÁNDIA, CARABAYA, MOHO, YUNGUYO, SAN ANTONIO DE PUTINA, EL COLLAO, MELGAR, CRUCERO Y CHUCUITO – JULI.

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL INGRESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A FIN DE REALIZAR EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A NIVEL NACIONAL.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 00010-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Por medio del presente me dirijo a ustedes, para poner de conocimiento del documento de la referencia, así mismo; mediante su despacho socializar a las IIEE de su jurisdicción, a fin de que brinden las facilidades necesarias para que el ingreso del equipo técnico del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y en coordinación con los directores, realicen las coordinaciones correspondientes de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

Lic. FELIX RODRÍGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
20 MAR 2026
RECEPCIÓN
Folios: Hora: 8:00 Firma:

FRQ/DREP
ECH/DGI
C.c. Arch.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
04 MAR 2026
SGD Reg. N°: 5677 Folios: 02
Hora: Firma:

Lima, 3 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.° 00010-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Sr(a).
DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL INGRESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A FIN DE REALIZAR EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A NIVEL NACIONAL.

Referencia: OFICIO N° D000034-2026-MIDIS-VMPS

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en el marco de las acciones orientadas a garantizar las condiciones óptimas para el Buen Inicio del Año Escolar 2026, manifestarle que, mediante el documento de la referencia, el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ha informado que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) requiere implementar una **ficha de evaluación técnica** sobre las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios básicos de las instituciones educativas que reciben el servicio alimentario del PAE a nivel nacional.

Para tal efecto, el equipo técnico de las Unidades Territoriales del PAE requiere recabar información que se ejecutará a través de un aplicativo móvil, permitiendo el registro de las condiciones de prestación del servicio alimentario. Para ello, solicitan contar con las facilidades correspondientes para el ingreso a las instituciones educativas, a partir del 2 de marzo de 2026.

En ese sentido, considerando que las Direcciones Regionales de Educación (DRE) son las instancias de gestión educativa descentralizada que tienen bajo su ámbito a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), quienes, a su vez, tienen a cargo a las II.EE en cada ámbito territorial, se solicita a su despacho:

- Brindar las facilidades necesarias para el ingreso del equipo técnico de las Unidades Territoriales del PAE a las II.EE. de su jurisdicción.
- Coordinar y socializar esta intervención con las UGEL correspondientes, asegurando que el proceso se realice bajo los lineamientos de corresponsabilidad establecidos en la R.M. N° D000315-2025-MIDIS.
- Promover la articulación territorial para que esta información sirva de insumo en la mejora de la infraestructura y el manejo de residuos sólidos, en concordancia con las facultades de los Gobiernos Regionales y Locales.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Atentamente,

Firmado digitalmente
LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SAENZ HOSTOS Claudia Marcela FAU 20131370998 soft
COORDINADORA DE TEMAS MULTISECTORIALES - DIGC MINEDU
Soy el autor del documento
2026/03/03 12:54:36

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

QUINTANILLA GUTIERREZ Luis Alberto FAU 20131370998 hard
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR
En señal de conformidad
2026/03/03 13:03:56

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://osinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800